



SELLO VARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y NUEVE.

Ciudad de Madrid a 28 de Septiembre de 1659

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y casas de Salobre en veinte y ocho dias del mes de Septiembre de mill y seiscentos y cinquenta y nueve años los señores de Murcia se juntaron a hacer Cavildo extra lordinario eado por mandado del Rey con los señores de los Reinos e abades de San Juan de los Rios de Murcia de su Magestad y suidor en la Chancilleria de la Ciudad de Granada con y subdaca de esta dicha Ciudad y de la carta de Don fransisco Thomas gallero cavallero del orden de Santiago Don Pedro Pacheco cavallero del orden de al cantara Don fransisco Guis y Thomas cavallero del orden de Calatrava Don Juan Suarez de Almuday Don Antonio de Nivez de muruora Don Nicolas Perez de los Obos Don Pedro de Lecoz y Anduica Regente

Yendo Don Manuel del castillo may de propios y gabriel de riego Jurado jasi Juntos acordaron lo siguiente =

El Sr. Don fransisco Thomas Regente dixio que y a dia a las doce de la tarde de este mes de Septiembre se dio a entender vna caudo diciendo como los señores de las ayglas de la carta de Murcia que habian tenido oyendo dia habian resuelto llevar en procaion la yma en dentro de la tarde a las ayglas mananas en la tarde veinte y nueve del corriente por la rogativa de la agua de quitanto senecita y como el dicho Cavildo de

Recado de la Ciudad de Murcia a la de Salamanca

